

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No. 022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:00 nueve horas con cero minutos, del día 25 veinticinco de mayo** del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar **sesión extraordinaria*** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión extraordinaria número 022**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 diez votos a favor su contenido**. -----

TERCERO.- Se hacen presentes el Contador Público Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal al igual que el Ing. Rogelio Ayala Gómez Director de Obras Públicas, con el fin de presentar para su análisis y en su caso aprobación de los miembros del pleno, la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** al Presupuesto de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Egresos y Pronóstico de Ingresos de Cuenta Pública y Ramo 33, así como la **SEGUNDA MODIFICACIÓN al Programa Anual de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2016**. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, después de deliberar ampliamente sobre los puntos señalados con anterioridad, **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor la **SEGUNDA MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Cuenta Pública y Ramo 33**, así como la **SEGUNDA MODIFICACIÓN al Programa Anual de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2016**. Mismos que se describen en el anexo número "uno", "dos" y "tres" que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa que la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante **oficio circular número 52** remite a este Ayuntamiento para su aprobación la **minuta proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado**, mediante la cual se reforma el artículo 13, de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Una vez analizada dicha minuta, los integrantes del Órgano Colegiado no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor el contenido de la misma. -----

QUINTO.- El C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, informa al pleno que la **Comisión de Medio Ambiente** del Honorable Congreso del Estado mediante oficio circular número 50, remite a este Ayuntamiento la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la **Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato**; suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la comisión de Medio Ambiente. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

SEXTO.- Escrito que presenta la Lic. Norma Edith López Ramírez, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual solicita sea retomado el punto noveno del acta de sesión ordinaria número 004 de fecha 22 de octubre del año 2015, en el cual se aprobó el **Plan de Desarrollo Turístico Municipal**, ello derivado de las reglas de operación del programa federal "Pueblos Mágicos" y de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Segundo del **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de septiembre del año 2014, y con el objeto de que la Comunidad de Jalpa de Cánovas pueda continuar con este Título. Lo anterior a efecto de que este Cuerpo Colegiado ordene la publicación de dicho documento. **Al** respecto los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprueban por unanimidad de 10 votos a favor ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el **Plan de Desarrollo Turístico Municipal**, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes -

SEPTIMO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala solicita al Pleno **autorización para la celebración de un contrato de comodato** entre el Municipio de Purísima del Rincón y la Empresa Autobuses de la Piedad, S.A. de C.V., con el objeto de transmitir de forma gratuita el uso del terreno propiedad municipal ubicado en calle Aldama esquina con Ignacio Allende, zona centro de esta ciudad, mismo que cuenta con una superficie de 5,431.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 67.30 metros y colinda con propiedad particular que era o fue del Señor José López Mojica. -----

Al sur: 67.80 metros y colinda con calle Aldama. -----

Roberto García Urbano

 José Juventino López Ayala

 Norma Edith López Ramírez

 NAIMI

 [Handwritten signature]

 [Handwritten signature]

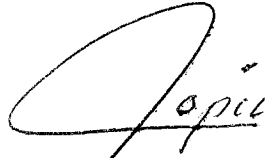
 [Handwritten signature]

Al oriente: 79.40 metros y colinda con calle Ignacio Allende antes calle de la Arena. -----

Al poniente: 81.40 metros y colinda con propiedad particular que era o fue del Señor Filemón Jiménez Gutiérrez. -----

Dicha propiedad se acredita mediante escritura pública número 100,266 de fecha 9 de marzo del año 2016, otorgada ante la fe del Lic. Pablo Francisco Toriello Arce, notario público número 65, en legal ejercicio del Partido Judicial del municipio de León, Guanajuato, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en fecha 25 de abril del año 2016 bajo folios número R25*22664 y R25*22665. Lo anterior a efecto de llevar a cabo la construcción de un Centro de Transferencia Modal (CETRAM) como parte del sistema de movilidad (SIMOV) a implementarse de acuerdo al Programa de Gobierno 2012-2018 que presentó el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para con ello prestar el servicio de transporte de pasajeros y así brindar un beneficio social para los habitantes de este municipio. **Al respecto** los integrantes del Pleno, autorizan por unanimidad de 10 votos a favor, al Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, para que a nombre y con autorización del Honorable Ayuntamiento suscriba el **contrato de comodato** con la Empresa Autobuses de la Piedad, S.A. de C.V., por un término de 25 años. -----

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las **10:40 diez horas cuarenta minutos** en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. - **Previa** lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----




C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



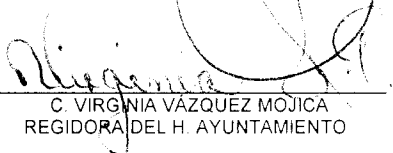
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



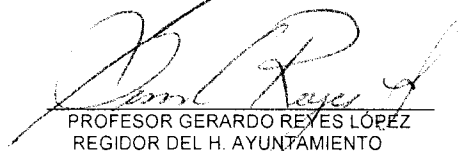
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



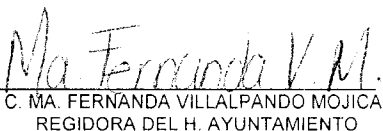
PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



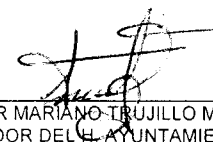
LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO




INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO